

ACTA DE RECOMENDACIÓN
“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL LIBRO EL MUSEO, UNA METÁFORA”
LICITACIÓN ID N° 4389-28-L124

En Santiago, a 02 de octubre de 2024, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituido como Comité de Recomendación en la licitación pública ha procedido a realizar las siguientes acciones:

Apertura ofertas:

Se revisa la documentación presentada por los oferentes y se propone lo siguiente:

1. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes, según se indica a continuación:
 - MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT N° 76.805.650-1, debido a que no presenta propuesta técnica, la que debe incluir una descripción detallada del servicio que el oferente prestará, según lo requerido en bases técnicas y según lo señalado en acápite V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, criterio “condiciones de la oferta” de las presentes bases de licitación.
 - PABLO SEBASTIÁN FARÍAS RESZCZYNSKI, cédula de identidad N° 13.368.432-8, debido a que no presenta muestras físicas, requerida en acápite V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, criterio “calidad de la muestra” de las presentes bases de licitación
 - El oferente GRAFICA METROPOLITANA LTDA., RUT N° 76.758.815-1, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en el acápite V, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, bajo el criterio “calidad de las muestras”, ya que las tres muestras físicas presentadas están impresas en papel estucado y el requerimiento de la presente licitación es que la materialidad corresponda a papel opaco.
2. Seleccionar las ofertas presentadas por los oferentes que a continuación se señalan, por cuanto cumplieron con los requisitos solicitados en el proceso de evaluación:
 - A IMPRESORES S.A., RUT N° 96.830.710-k
 - PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, RUT N° 79.957.340-7
 - DONNEBAUM S.A., RUT N° 81.706.600-3
 - GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA, RUT N° 76.469.215-2
 - IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA, RUT N° 78.481.840-3
 - JAIME MANUEL MARMOR ABARCA, cédula de identidad N° 7.554.460-k
 - SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA, RUT N° 76.981.620-8

Evaluación de la Propuesta:

Posteriormente a la apertura, se procede a evaluar las ofertas de los proponentes, de acuerdo a la tabla indicada en las bases de licitación:

Oferte	Oferta Económica	Oferta Técnica 55%					Cumplimiento de requisitos formales	Total Ponderado
		Experiencia del oferente	Condiciones de la oferta	Calidad de las muestras	Sustentabilidad: Inclusión de género	Pacto de Integridad		
		40%	20%	10%	20%	3%		
A IMPRESORES S.A.	38,1%	10%	10%	10%	3%	2%	5%	78,1%
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	32,7%	20%	10%	20%	3%	2%	5%	92,7%
DONNEBAUM S.A.	32,5%	0%	5%	10%	0%	2%	5%	54,5%
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA	30,1%	10%	5%	0%	0%	2%	5%	52,1%
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	28,1%	5%	10%	0%	0%	2%	5%	50,1%
JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	40%	15%	5%	10%	0%	2%	5%	77%
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	30%	0%	10%	10%	0%	2%	5%	57%

Oferta económica: 40%

Se evaluó según bases: POE: (OEB x OEE)/ 40%

La oferta económica del oferente A IMPRESORES S.A., es por la suma de \$2.899.435.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 38,1%.

La oferta económica del oferente PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, es por la suma de \$3.377.220.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 32,7%.

La oferta económica del oferente DONNEBAUM S.A., es por la suma de \$3.403.400.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 32,5%.

La oferta económica del oferente GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA, es por la suma de \$3.671.150.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 30,1%.

La oferta económica del oferente IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA, es por la suma de \$3.927.000.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 28,1%.

La oferta económica del oferente JAIME MANUEL MARMOR ABARCA, es por la suma de \$2.766.750.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 40%.

La oferta económica del oferente SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA, es por la suma de \$3.689.000.- IVA incluido, por tanto, obtiene un 30%.

a) Experiencia del oferente (20%)

En el presente criterio se evalúan trabajos similares a los de la presente licitación, es decir, en el servicio de impresión de libros en formato (tamaño, número de páginas), diseño (diagramación que combina texto, en distintas jerarquías, con imágenes, siendo estas predominantes) y materialidad (papel opaco, no estucado):

El oferente A IMPRESORES S.A., acredita 5 trabajos similares, por tanto, obtiene 10%

El oferente PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, acredita más de 10 trabajos similares, por tanto, obtiene 20%

El oferente DONNEBAUM S.A., presenta su experiencia en un formato diferente al solicitado en el Anexo N° 4. Aunque menciona una experiencia en impresión de libros, no proporciona detalles sobre el formato, diseño y materialidad de los trabajos mencionados, como tampoco en la acreditación, lo que dificulta una evaluación adecuada, según los criterios establecidos, por tanto, obtiene 0%.

El oferente GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA, acredita 6 trabajos similares, por tanto, obtiene 10%.

El oferente IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA, acredita 2 trabajos similares, por tanto, obtiene 5%.

El oferente JAIME MANUEL MARMOR ABARCA, acredita 7 trabajos similares, por tanto, obtiene 15%

El oferente SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA, presenta su experiencia en un formato diferente al especificado en el Anexo N° 4, lo que resulta en la falta de información sobre el formato, diseño y materialidad de los trabajos mencionados. Esta información tampoco se encuentra en las acreditaciones proporcionadas, lo que impide una evaluación adecuada según los criterios establecidos, por tanto, obtiene 0%.

b) Condiciones de la oferta (10%)

El oferente A IMPRESORES S.A., presenta oferta completa con descripción detallada del servicio a ofrecer, por tanto, obtiene 10%.

El oferente PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, presenta oferta completa con descripción detallada del servicio a ofrecer, por tanto, obtiene 10%.

El oferente DONNEBAUM S.A., presenta una oferta incompleta, debido a que no se hace referencia al punto “otros requerimientos” de las bases técnicas, por tanto obtiene 5%.

El oferente GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA., presenta una oferta incompleta, debido a que no se hace referencia al punto “otros requerimientos” de las bases técnicas, por tanto obtiene 5%.

El oferente IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA, presenta oferta completa con descripción detallada del servicio a ofrecer, por tanto, obtiene 10%.

El oferente JAIME MANUEL MARMOR ABARCA, presenta una oferta incompleta, debido a que no se hace referencia al punto “otros requerimientos” de las bases técnicas, por tanto obtiene 5%.

El oferente SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA, presenta oferta completa con descripción detallada del servicio a ofrecer, por tanto, obtiene 10%.

c) Calidad de las muestras (20%)

El oferente A IMPRESORES S.A., presenta tres muestras físicas y solo una es de buena calidad. Esto se debe a que una de las impresiones contiene fotografías muy oscuras, mientras que la otra presenta únicamente dibujos lineales, sin imágenes, por tanto, obtiene 10%.

El oferente PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, presenta más de 3 muestras físicas y todas son de buena calidad, por tanto, obtiene 20%.

El oferente DONNEBAUM S.A., presenta tres muestras físicas y solo una es de buena calidad. Esto se debe a que una de las impresiones es en blanco y negro y se enfoca principalmente en texto, mientras que el álbum de fotos está impreso en papel estucado, por tanto, obtiene 10%.

El oferente GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA., presenta menos de 3 muestras físicas, por tanto obtiene 0%.

El oferente IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA, presenta tres muestras físicas. Sin embargo, dos de ellas están impresas en papel estucado, por ende solo una se ajusta a lo requerido, y no es de buena calidad, por tanto, obtiene 0%.

El oferente JAIME MANUEL MARMOR ABARCA, presenta tres muestras físicas. Sin embargo, dos de ellas están impresas en papel couché, por ende solo una se ajusta a lo requerido, y esta es de regular calidad, por tanto, obtiene 10%.

El oferente SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA, presenta tres muestras físicas. Sin embargo, dos de ellas están impresas en papel couché, por tanto solo una se ajusta a lo requerido, y es de buena calidad, por tanto, obtiene 10%.

d) Sustentabilidad: Inclusión de género (3%)

El oferente A IMPRESORES S.A., es una una empresa liderada por mujer/es, por lo tanto, obtiene 3%.

El oferente PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, es una una empresa liderada por mujer/es, por lo tanto, obtiene 3%.

El oferente DONNEBAUM S.A., no es una una empresa liderada por mujer/es, por lo tanto, obtiene 0%.

El oferente GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA, no es una una empresa liderada por mujer/es, por lo tanto, obtiene 0%.

El oferente IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA., no es una una empresa liderada por mujer/es, por lo tanto, obtiene 0%.

El oferente JAIME MANUEL MARMOR ABARCA, no es una una empresa liderada por mujer/es, por lo tanto, obtiene 0%

El oferente SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA., no es una una empresa liderada por mujer/es, por lo tanto, obtiene 0%.

e) Pacto de Integridad (2%)

El oferente A IMPRESORES S.A., Cuenta con Pacto de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal, por tanto, obtiene 2%.

El oferente PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, Cuenta con Pacto de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal, por tanto, obtiene 2%.

El oferente DONNEBAUM S.A., Cuenta con Pacto de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal, por tanto, obtiene 2%.

El oferente GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA, Cuenta con Pacto de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal, por tanto, obtiene 2%.

El oferente IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA, Cuenta con Pacto de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal, por tanto, obtiene 2%.

El oferente JAIME MANUEL MARMOR ABARCA, Cuenta con Pacto de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal, por tanto, obtiene 2%.

El oferente SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA, Cuenta con Pacto de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal, por tanto, obtiene 2%.

Cumplimiento de requisitos formales: 5%

El oferente A IMPRESORES S.A., cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtiene un 5%.

El oferente PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtiene un 5%.

El oferente DONNEBAUM S.A., cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtiene un 5%.

El oferente GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS SPA, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtiene un 5%.

El oferente IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtiene un 5%.

El oferente JAIME MANUEL MARMOR ABARCA, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtiene un 5%.

El oferente SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, obtiene un 5%.

Recomendación:

Realizada la evaluación de antecedentes del oferente, la comisión de evaluación propone Adjudicar esta licitación al oferente PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, RUT N° 79.957.340-7, porque cumplió con lo establecido en las bases administrativas y técnicas, y obtuvo un puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidos en la licitación de un 92,7%.



Daniela Torres Salinas
Encargada de Compras
Subdirección Nacional de Museos



Andrea Torres Vergara
Encargada de Comunicaciones y Publicaciones
Subdirección Nacional de Museos